



Consejo Ordinario del Departamento de Periodismo 28 de noviembre de 2022

ASISTENTES:

PDI

Aguilera García, Inmaculada
Blanco Castilla, Elena
Cabrera González, M.^a Ángeles
Cea Esteruelas, Nereida
Córdoba Cabús, Alba
Cuartero Naranjo, Antonio
Cunha, Rodrigo
De Frutos García, Ruth
Farias Batlle, Pedro
García Borrego, Manuel
García Hernández, María Luisa
Gómez Aguilar, María Sol
Gómez Calderón, Bernardo
González Cortés, M.^a Eugenia
López Martín, Álvaro
López Romero, Laura
Meléndez Malavé, Natalia
Palomo Torres, María Bella
Rivera Hernández, Agustín
Romo Mesa, Rafael
Roses Campos, Sergio
Subires Mancera, M.^a Purificación
Teruel Rodríguez, Laura
Vera Balanza, Teresa

PAS

Yolanda Blanes Ruiz

ESTUDIANTES

Arias Rosa, Ángela
Bryan Rodríguez, Mercedes
Correa Marcelo, Luis
García Aguilera, Amparo
Gómez de Toro, Javier
Ramos Noguera, Blanca





Serrano Ojeda, Lucía
Vegas García, Lorena

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Almenara Martínez, Vicente
Ballesteros Aguayo, Lucía
Cano Galindo, Juan
García Galindo, Juan Antonio
García Gómez, Álvaro
García Muñoz, Francisco
Méndez Nieto, Antonio
Olmedo Salar, Silvia
Paniagua Rojano, Francisco Javier
Ramos Rodríguez, Eduardo
Sánchez González, María
Seijas Costa, Raquel
Travesedo de Castilla, Concepción

AUSENCIAS SIN JUSTIFICAR

Chaparro Escudero, Manuel
Gutiérrez Lozano, Juan Francisco
Martín Martín, Francisco
Monedero Morales, Carmen del Rocío
Sedano, Jon Ander
Sedeño Alcántara, Carmen
Vaca Moreno, Patricia

El lunes 28 de septiembre de 2022 a las 11:30 comienza el Consejo Ordinario del Departamento de Periodismo de la Universidad de Málaga con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, de las actas de los Consejos anteriores.**
- 2. Informe del Director.**
- 3. Cambios en la asignación docente del curso 2022-2023.**
- 4. Remodelación de los tribunales de Trabajo de Fin de Grado.**
- 5. Cambio en la Comisión Asesora encargada de la baremación de plazas.**
- 6. Asuntos de trámite.**
- 7. Ruegos y preguntas.**

1. Aprobación, si procede, de las actas de los Consejos anteriores

Las actas del Consejo Ordinario del 20 de junio de 2022 y del Consejo Extraordinario del 12 de septiembre de 2022 fueron enviadas previamente a todos los miembros del Consejo de Departamento, vía correo electrónico. La profesora Laura Teruel apunta que en el acta del 20 de junio,



en el punto “Renovación de la Comisión Asesora encargada de la baremación de plazas del Departamento”, sería conveniente incluir los nombres de los miembros de la Comisión. Con el compromiso de llevar a cabo esta modificación, las actas **se aprueban por asentimiento**.

2. Informe del Director

El Director agradece a todas y todos su asistencia al Consejo e informa, en primer lugar, de la próxima jubilación del profesor Vicente Almenara Martínez, a quien agradece sus años de dedicación al Departamento.

Felicita a continuación a las profesoras Carmen del Rocío Monedero Morales y Nereida Cea Esteruelas, que acaban de obtener su plaza de Titulares de Universidad, e informa de la reincorporación de los profesores Francisco García, Raquel Seijas, Álvaro García y María Luisa García como PSI. Asimismo, traslada al Consejo el nombramiento de la profesora Ruth de Frutos como Coordinadora de las prácticas curriculares del Grado.

El director informa a continuación de la incorporación al Departamento de dos becarios de Colaboración, los alumnos de cuarto curso Ángel Gallardo y Lorena Vegas.

Tras ello, da la bienvenida a los/as nuevos/as representantes en el Consejo del sector de estudiantes, elegidos/as en las elecciones de noviembre. Informa también del estado de las cuentas del Departamento (se adjunta documento) y, para terminar, informa de la firma de cinco solicitudes de becas de iniciación a la investigación, que está previsto que se resuelvan antes de final de año.

3. Cambios en la asignación docente del curso 2022-2023

El Director informa de los cambios y ajustes en la asignación docente tanto del primer como del segundo semestre del curso 2022-2023, en grado y en postgrado, a consecuencia de la incorporación de nuevos profesores sustitutos interinos (se adjunta documento). **Se aprueba por asentimiento**.

La profesora Bella Palomo interviene a propósito de la coordinación de asignaturas por parte del profesorado sustituto interino, generándose un debate sobre su conveniencia en el que intervienen varios miembros del Consejo. Puesto que se trata de algo ya aprobado para el curso actual tanto en Consejo de Departamento como en Junta de Centro, no se modifica la asignación de coordinaciones vigente.

4. Remodelación de los tribunales de Trabajo de Fin de Grado

Debido a las incorporaciones y a las bajas producidas en el último curso entre el PDI del Departamento, se hace necesario ampliar y remodelar los tribunales de TFG (se adjunta propuesta).

El director propone la creación de un nuevo tribunal, el número 2, compuesto por los profesores Bernardo Gómez (Presidente), Nereida Cea (Vocal) y Ruth de Frutos (secretaria); y la remodelación del tribunal número 1, que quedaría conformado por los profesores Juan Antonio García Galindo (Presidente), Purificación Subires (Vocal) y Rafael Romo (Secretario).

El tribunal número 5, integrado por los profesores Francisco Javier Paniagua (Presidente), y Concepción Travesedo (Vocal), quedaría por el momento con la secretaria vacante tras la jubilación del profesor Juan Tomás Luengo. El director propone esperar a la incorporación de nuevos profesores ayudantes doctores para cubrir el puesto. **Se aprueba todo por asentimiento**.

5. Cambio en la Comisión Asesora encargada de la baremación de plazas

El Director informa de su salida de la Comisión Asesora encargada de la baremación de las plazas de ayudante doctor con códigos 099AYD19, 081AYD20 y 082AYD20. Dado que las evaluaciones se



encuentran ya muy avanzadas, propone que no se produzca ninguna incorporación a la Comisión, quedando esta compuesta por cuatro miembros: los/as profesores/as Manuel Chaparro (Presidente), Elena Blanco (Vocal), Pedro Farias (Vocal) y Bella Palomo (Secretaria). **Se aprueba por asentimiento.**

6. Asuntos de trámite

Se presenta al Consejo de Departamento la propuesta de conformidad del contrato menor suscrito por la profesora Laura Teruel con la Diputación de Málaga, para la organización y ejecución de una jornada formativa sobre desinformación para el centro Europe Direct. **Se aprueba por asentimiento.**

7. Ruegos y preguntas

El coordinador de TFG del Grado en Periodismo, Sergio Roses, informa a los tutores de las modificaciones introducidas en la guía docente del mismo, tales como el uso de la normativa APA en la bibliografía, y subraya la necesidad de someter los trabajos al *software* antiplagio y de crear un espacio al efecto en el Campus Virtual de la UMA.

La profesora Laura Teruel apunta, ante las jubilaciones de los profesores asociados Vicente Almenara y Juan Tomás Luengo, la importancia de no perder asociados en el Departamento. En este sentido, la profesora Elena Blanco plantea la conveniencia de mantener una reunión monográfica sobre este asunto.

El Director comunica que se ha abierto el plazo para la realización de la encuesta de satisfacción del alumnado con el desempeño docente del profesorado del Departamento, y hace hincapié en la necesidad de incentivar la participación de los/as estudiantes en esta actividad.

Finalmente, la alumna Lorena Vegas se interesa por cómo va a efectuarse la evaluación de la asignatura que imparte en cuarto curso el profesor Vicente Almenara, una vez que se haya producido su jubilación, y el Director le informa de que se hará cargo de ella la profesora responsable del turno de mañana, Raquel Seijas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:35 horas.

Fdo. Bernardo Gómez Calderón
Director del Departamento

Fdo. María Sol Gómez Aguilar
Secretaria del Departamento

Comparación Interanual

Económica - Concepto	Crédito Total			Obligaciones reconocidas			Pagos netos			Pendiente de Pago		
	2021	2022	% Variación	2021	2022	% Variación	2021	2022	% Variación	2021	2022	% Variación
212 - Edificios y otras construcciones		2.000,00			0,00			0,00			0,00	
215 - Mobiliario y enseres	0,00	0,00		819,80	1.592,30	94,23	819,80	1.592,30	94,23	0,00	0,00	
216 - Sistemas para procesos de información	0,00	0,00		261,52	340,69	30,27	261,52	340,69	30,27	0,00	0,00	
Total 21 - Reparaciones, mantenimiento y conservación	0,00	2.000,00		1.081,32	1.932,99	78,76	1.081,32	1.932,99	78,76	0,00	0,00	
220 - Material de oficina	2.000,00	6.000,00	200,00	1.279,72	4.096,78	220,13	1.279,72	4.096,78	220,13	0,00	0,00	
221 - Suministros	0,00	0,00		617,10	149,22	-75,82	617,10	149,22	-75,82	0,00	0,00	
222 - Comunicaciones	0,00	0,00		266,84	152,48	-42,86	266,84	152,48	-42,86	0,00	0,00	
226 - Gastos diversos	10.800,00	7.000,00	-35,19	4.761,26	3.036,52	-36,22	4.313,26	2.781,52	-35,51	448,00	255,00	-43,08
227 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	2.500,00		609,49	5.115,87	739,37	609,49	5.115,87	739,37	0,00	0,00	
Total 22 - Material, suministros y otros	12.800,00	15.500,00	21,09	7.534,41	12.550,87	66,58	7.086,41	12.295,87	73,51	448,00	255,00	-43,08
Total 2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	12.800,00	17.500,00	36,72	8.615,73	14.483,86	68,11	8.167,73	14.228,86	74,21	448,00	255,00	-43,08
605 - Mobiliario y enseres	7.000,00	5.201,66	-25,69	0,00	1.850,68		0,00	1.850,68		0,00	0,00	
606 - Sistemas para procesos de información	11.000,00	8.000,00	-27,27	5.382,25	7.540,30	40,10	5.382,25	7.540,30	40,10	0,00	0,00	
Total 60 - Inversiones nuevas propias	18.000,00	13.201,66	-26,66	5.382,25	9.390,98	74,48	5.382,25	9.390,98	74,48	0,00	0,00	
Total 6 - Inversiones reales	18.000,00	13.201,66	-26,66	5.382,25	9.390,98	74,48	5.382,25	9.390,98	74,48	0,00	0,00	
Suma Total	30.800,00	30.701,66	-0,32	13.997,98	23.874,84	70,56	13.549,98	23.619,84	74,32	448,00	255,00	-43,08



AJUSTES EN LA ASIGNACIÓN DOCENTE. CURSO 2022-2023

PRIMER CUATRIMESTRE

Ajustes en Grado:

- **Francisco García Muñoz:** Ejercicio de la profesión periodística (GG y GR) [inicialmente asignados a Sergio Roses].
- **Raquel Seijas:** Políticas de comunicación (GGA, GR1 y GR2)
- **Álvaro García Gómez:** Sistema de medios en España (GR4 y GR5) [inicialmente asignados a Ruth de Frutos] + Creación y gestión de empresas informativas (GG)
- **M.ª Luisa García Hernández:** Construcción periodística de la realidad (GGA y GR2) + Historia general de la comunicación (GR)
- **Manuel García Borrego:** Estructura global de los medios (GR4 y GR5) [inicialmente asignados a Sergio Roses].
- **Inmaculada Aguilera:** Teorías de la comunicación (GR1, GR2 y GR4) + Documentación informativa (GR4 y GR5 + 5 horas del GR1 inicialmente asignadas a María Eugenia González).
- **Álvaro López:** 5 horas del GGA de Teoría y práctica del periodismo especializado [inicialmente asignadas a Bernardo Gómez].
- **Jon Sedano:** 2,6 horas del GG de Información en internet [inicialmente asignadas a Bella Palomo].

Ajustes en Posgrado:

- **Ruth de Frutos:** Estrategias de la industria periodística en los nuevos escenarios [11 horas inicialmente asignadas a Francisco Javier Paniagua].





SEGUNDO CUATRIMESTRE

Ajustes en Grado:

- M.^a Luisa García Hernández: Comunicación institucional y corporativa (GG) [inicialmente asignados a Francisco Javier Paniagua].
- Francisco García Muñoz: Técnicas del mensaje en radio y televisión (GG, GR3, GR4 y GR5) [los dos últimos inicialmente asignados a Manuel García Borrego].



	PRESIDENCIA	VOCALÍA	SECRETARÍA
1	Juan Antonio García Galindo	Purificación Subires Mancera	Rafael Romo Mesa
2	Bernardo Gómez Calderón	Nereida Cea Esteruelas	Ruth de Frutos García
3	Manuel Chaparro Escudero	Carmen del Rocío Monedero	Antonio Méndez Nieto
4	Pedro Farias Batlle	Laura Teruel Rodríguez	Natalia Meléndez Malavé
5	Francisco Javier Paniagua Rojano	Conchita Travesedo de Castilla	---
6	Teresa Vera Balanza	Marisol Gómez Aguilar	María Sánchez González
7	María Ángeles Cabrera	Laura López Romero	Eduardo Ramos Rodríguez
8	Bella Palomo Torres	Sergio Roses Campos	Silvia Olmedo Salar
9	Elena Blanco Castilla	María Eugenia González Cortés	Agustín Rivera Hernández

CONFORMIDAD DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE

Vista la propuesta del Convenio / Contrato, que se pretende celebrar entre

y

y cuyo objeto es

este Consejo de Departamento, una vez analizado su contenido y comprobado que la realización del mismo es perfectamente compatible con el cumplimiento de las obligaciones docentes e investigadoras por parte del/los profesor/res participantes, de su CONFORMIDAD a la celebración de dicho Convenio / Contrato y a la participación de los siguientes profesores de este Departamento en el mismo:

Málaga, de de

EL/LA DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO



Fdo.:

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

**CONTRATO MENOR ENTRE DIPUTACIÓN DE
MÁLAGA Y D^a LAURA TERUEL RODRÍGUEZ Y D^a M^a
LIVIA GARCÍA FAROLDI**

D^a Laura Teruel Rodríguez y D^a M^a Livia García Faroldi, Profesoras respectivamente del Departamento de Periodismo y del Departamento de Derecho del estado y Sociología de la Universidad de Málaga, con capacidad legal para la celebración de Contratos en virtud de lo establecido en el Artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en los Artículos 165 y 166 de los Estatutos de la Universidad de Málaga.

INFORMAN:

Que el 27 de septiembre de 2022 la Diputación Provincial solicitó la presentación de oferta para la prestación del "servicio de organización y ejecución de Jornada formativa sobre desinformación, para el centro Europe Direct".

Que desde la Universidad de Málaga se ha presentado con fecha 29 de septiembre de 2022 una oferta para la realización del citado trabajo.

Que cuando dicha propuesta sea aprobada por la Diputación Provincial de Málaga, serán adjudicados los trabajos, teniendo la citada concesión el carácter de Contrato Menor que está regulado por la Ley de Contratos del Sector Público.

Que en virtud de dicha concesión, la Diputación Provincial de Málaga con CIF P-2900000G y domicilio en Calle Pacífico, 54, 29004 Málaga abonará por los trabajos realizados un importe de 1.500 € más IVA, lo que asciende a un total de 1.815 € IVA incluido, que serán abonados en a la finalización de los trabajos.

Que la duración de esta actividad se extenderá hasta el 25 de octubre de 2022.

Que durante la ejecución de los trabajos previstos en este contrato nos comprometemos a respetar lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo establecido en su normativa de desarrollo y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, preservando absoluto secreto sobre los datos personales a los que tuviesen acceso en el ámbito de este Contrato y adoptando todas las medidas necesarias, idóneas y/o simplemente convenientes, de tipo técnico y organizativo, que garanticen su seguridad y protección.

Que los trabajos se realizarán en las instalaciones de nuestros departamentos, comprometiéndonos a cumplir y hacer cumplir al resto del personal participante en este Contrato la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales) y disposiciones legales y reglamentarias que la desarrollen o que las sustituyan.

Que cuando para el correcto desarrollo de los trabajos sea necesario el desplazamiento de personal de una de las Partes a las instalaciones de la otra Parte, me comprometo al cumplimiento del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Que los trabajos que se van a desarrollar en el marco del contrato se realizan a título personal por parte de las Profesoras participantes, al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la vigente Ley Orgánica de Universidades y, en consecuencia, respecto a los contenidos, opiniones, conclusiones o resultados de los trabajos realizados se deja indemne y exenta de cualquier responsabilidad a la Universidad de Málaga cuya actuación se limita, con carácter previo, a verificar y autorizar conforme, al procedimiento y normas universitarias vigentes, la actividad a realizar por las Profesoras en el marco legal establecido.

Que la Universidad de Málaga queda exenta de cualquier responsabilidad que pueda derivarse por el incumplimiento de este Contrato, siendo las profesoras encargadas de su ejecución las que asumen individual o solidariamente tal responsabilidad.

En Málaga a 6 de octubre de 2022

Fdo: Laura Teruel Rodríguez Fdo: M^a Livia García Faroldi